

**INFORME TÉCNICO SOBRE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS
(SOBRE 3 "Oferta Económica") PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS
DEL PROGRAMA "ENTRA EN ACCIÓN"**

Temporadas 2015/2016 y 2016/17

Lote 1: Gimnasia de Mantenimiento para Adultos y Mayores de 67

Lote 2: Natación Invierno, Natación Escolar y Natación de Verano

Lote 3: Tenis

Lote 4: Natación Terapéutica

Lote 5: Gimnasia Acuática

1. INTRODUCCIÓN

La Mesa de Contratación para la adjudicación, mediante licitación por procedimiento abierto, del Contrato de Servicios para la realización de las actividades deportivas del Programa "Entra en Acción" Temporadas 2015/16 y 2016/17:

Lote 1: Gimnasia de Mantenimiento para Adultos y Mayores de 67

Lote 2: Natación Invierno, Natación Escolar y Natación de Verano

Lote 3: Tenis

Lote 4: Natación Terapéutica

Lote 5: Gimnasia Acuática

- Reunida el pasado lunes, día 16 de marzo de 2015, y tras la apertura pública de los sobres nº 3, acordó remitir los expedientes admitidos junto con las ofertas económicas a Zaragoza Deporte Municipal, S. A. para que calcule la **puntuación global** formada por la suma del resultado que se obtenga por la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos para los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (sobre 3) y del obtenido en la valoración del sobre 2.
- Señalar que las valoraciones o puntuaciones que contiene el sobre 3 están recogidas en la cláusula 13 "Criterios para la adjudicación del contrato" del Pliego de Cláusulas Particulares, siendo la máxima valoración total a obtener en este sobre de 87 puntos:

1. Mejor oferta económica para la prestación del servicio	Hasta un máximo de 72 puntos
2. Aportación Económica para la adquisición de material deportivo para la prestación de los servicios.	Hasta un máximo de 4 puntos
3. Aportación Económica para la promoción y difusión de las diferentes actividades deportivas.	Hasta un máximo de 4 puntos
4. Programación de Acciones Formativas para el personal técnico asignado en la prestación directa de los servicios deportivos en los diferentes lotes	Hasta un máximo de 4 puntos
5. Incremento de la cobertura de la Póliza del seguro de accidentes para los usuarios inscritos en las diferentes actividades de los lotes.	Hasta un máximo de 2 puntos
6. Incremento de la cobertura de la Póliza del seguro de Responsabilidad Civil	Hasta un máximo de 1 punto

A continuación procedemos a detallar las valoraciones obtenidas por lotes y por empresas:

2. VALORACION DEL SOBRE 3 CORRESPONDIENTE AL LOTE 1: "GIMNASIA DE MANTENIMIENTO PARA ADULTOS Y MAYORES DE 67 AÑOS" - HASTA UN MÁXIMO DE 87 PUNTOS

2.1. Oferta Económica.

A continuación detallamos las ofertas presentadas por las diferentes empresas:

EMPRESAS	2 TEMPORADAS	IVA	TOTAL	1 TPDA	BAJA	IVA	TOTAL
SEDENA SL	661.770,00 €	138.971,70 €	800.741,70 €	330.885,00 €	14,36%	69.485,85 €	400.370,85 €
CLECE, S.A	651.419,82 €	136.798,16 €	788.217,98 €	325.709,91 €	15,70%	68.399,08 €	394.108,99 €
EULEN S.A	761.771,42 €	159.972,00 €	921.743,42 €	380.885,71 €	1,42%	79.986,00 €	460.871,71 €
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	688.788,06 €	144.645,49 €	833.433,55 €	344.394,03 €	10,86%	72.322,75 €	416.716,78 €

A la vista de las ofertas presentadas, y una vez analizados y comprobados cada uno de los precios unitarios de los grupos de dos días y de tres días ofertados por los licitadores, de acuerdo con el Anexo IA del Pliego de Cláusulas Particulares para el **Lote 1: Gimnasia de Mantenimiento para Adultos y Mayores de 65 años**, dan como resultados, en cada uno de ellas, el precio total por una temporada y por dos temporadas con el IVA desglosado, comprobamos que la oferta presentada por la empresa **CLECE, S.A.** está incurso en baja con valores anormales o desproporcionados por superar en 0,70% el porcentaje de baja respecto al precio de licitación establecido en 15 puntos porcentuales tal y como viene reflejado en la Cláusula 13.1 del Pliego de Cláusulas Particulares.

Por dicho motivo, se le concede un trámite de audiencia, mediante escrito de fecha 17 de marzo de 2015 a la empresa **CLECE, S.A.**, solicitándole un informe sobre los motivos que justifican la valoración de su oferta económica, precisando en la misma las condiciones de dicha oferta, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución, las soluciones técnicas adoptadas para la realización de la prestación de servicios con dicha oferta, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes. En el plazo concedido al efecto, **CLECE, S.A.** presenta dicho informe que ha sido analizado de forma pormenorizada por los Técnicos de Zaragoza Deporte Municipal, S.A. en un informe específico de fecha 23 de marzo de 2015, que se adjunta. Siendo la propuesta de este Informe Técnico que se admita la oferta presentada por **CLECE, S.A.**, todo ello supeditado a la resolución de la Mesa de Contratación.

En los criterios de adjudicación, se ha establecido una valoración para la mejor oferta económica de hasta un máximo de 72 puntos. Para la valoración de este apartado, se ha aplicado el criterio de proporcionalidad otorgando 72 puntos a la oferta más ventajosa y calculando la ponderación de las demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{72 \times \text{MIN}}{\text{OF}}$$

Siendo: P = Puntuación obtenida
 MIN = oferta más ventajosa
 OF = oferta del licitador que se valora

Por consiguiente, la valoración de este apartado mediante la aplicación de la fórmula arriba descrita merece para el **Lote 1: Gimnasia de Mantenimiento para Adultos y Mayores de 67 años**, los siguientes resultados:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (1 temporada)	IVA	TOTAL PUNTOS
SEDENA, S.L.	330.885,00 €	69.485,85 €	70,87
CLECE, S.A.	325.709,91 €	68.399,08 €	72,00
EULEN S.A.	380.885,71 €	79.986,00 €	61,57
FERROVIAL, S.A.	344.394,03 €	72.322,75 €	68,09

2.2 Valoración de las proposiciones para la adquisición de material deportivo, la promoción y difusión de la actividad, la programación de acciones formativas, la cobertura de las pólizas de accidentes para los usuarios y de responsabilidad civil.

Analizadas las diferentes propuestas y aplicando los criterios establecidos en la Cláusula 13, - 2,3,4,6,7 -, la puntuación obtenida es la siguiente:

LICITADORES	MATERIAL (máx. 4)	PROMOCION (máx. 4)	FORMACION (máx. 4)	PÓLIZA ACCIDENTE (máx. 2)	PÓLIZA RESP.CIVIL (máx. 1)	TOTAL PUNTOS
SEDENA SL	4	4	4	2	1	15,00
CLECE, S.A	4	4	4	1,5	1	14,50
EULEN S.A (*)	3,96	3,96	4	2	1	14,92
FERROVIAL, S.A.U	0	4	0	0	0	4,00

(*) Figura en la oferta de **EULEN, S.A.** la cuantía de 5.713,29 € para la adquisición de material deportivo y la misma cantidad para la promoción y difusión de la actividad, lo que representa el 1,48% del precio de licitación del Lote 1. Teniendo en cuenta que el 1,50% del precio de licitación del Lote 1 otorga 4 puntos y el 1 % del precio de licitación otorga 3 puntos, realizando un cálculo proporcional, a la oferta de EULEN, S.A. del 1,48 % del precio de licitación, le corresponde una valoración de 3,96 puntos.

2.3 TOTAL PUNTUACIÓN DEL SOBRE 3 correspondiente al Lote 1: "Gimnasia de Mantenimiento para Adultos y Mayores de 67 años"

A la vista de los resultados en los diferentes apartados del Sobre 3, el resultado es el siguiente:

LICITADORES	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	PUNTOS VALORACION (Material, promoción, formación y pólizas)	TOTAL PUNTOS SOBRE 3
SEDENA S.L.	70,87	15,00	85,87 puntos
CLECE S.A.	72,00	14,50	86,50 puntos
EULEN S.A.	61,57	14,92	76,49 puntos
FERROVIAL S.A.U	68,09	4,00	72,09 puntos

3. VALORACION DEL SOBRE 3 CORRESPONDIENTE AL LOTE 2: "NATACION EN INVIERNO, NATACION ESCOLAR Y NATACION DE VERANO" - HASTA UN MÁXIMO DE 87 PUNTOS

3.1. Oferta Económica

OFERTA ECONOMICA	2 temporadas	IVA	TOTAL	1 TPDA	BAJA	IVA	TOTAL
FED ARAG DE NATACIÓN	765.835,30 €		765.835,30 €	382.917,65 €	5,84%		382.917,65 €
SEDENA, S.L	748.180,00 €	157.117,80 €	905.297,80 €	374.090,00 €	8,01%	78.558,90 €	452.648,90 €
CLECE, S.A	804.657,05 €	168.977,98 €	973.635,03 €	402.328,52 €	1,07%	84.488,99 €	486.817,51 €
EULEN, S.A	649.718,54 €	136.440,89 €	786.159,43 €	324.859,27 €	20,12%	68.220,45 €	393.079,72 €
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	761.781,80 €	159.974,18 €	921.755,98 €	380.890,90 €	6,34%	79.987,09 €	460.878,05 €
ACD OCEANO ATLÁNTICO	780.010,20 €		780.010,20 €	390.005,10 €	4,10%		390.005,10 €

Se han analizado cada uno de los precios unitarios de los grupos de las diferentes opciones ofertados por los licitadores de los tres programas que componen el **Lote 2: "Natación en Invierno, Natación Escolar y Natación de Verano"**, en relación al precio total presentado por una temporada y por dos temporadas, de acuerdo con el Anexo IB del Pliego de Cláusulas Particulares, con el IVA desglosado, y a la vista de los resultados señalamos lo siguiente:

- Se comprueba que la oferta presentada por la empresa **EULEN, S.A.** esta incurso en baja con valores anormales o desproporcionados por superar en 5,12 % el porcentaje de baja respecto al precio de licitación establecido en 15 puntos porcentuales tal y como viene reflejado en la Cláusula 13.1 del Pliego de Cláusulas Particulares.

Por dicho motivo, se le concede un trámite de audiencia, mediante escrito de fecha 17 de marzo de 2015 a la empresa **EULEN, S.A.**, solicitándole un informe sobre los motivos que justifican la valoración de su oferta económica, precisando en la misma las condiciones de dicha oferta, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución, las soluciones técnicas adoptadas para la realización de la prestación de servicios con dicha oferta, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes. En el plazo concedido al efecto, **EULEN, S.A.** presenta dicho informe que ha sido analizado de forma pormenorizada por los Técnicos de Zaragoza Deporte Municipal, S.A. en un informe específico de fecha 23 de marzo de 2015, que se adjunta.

En base al resultado del análisis del informe, se plantea la necesidad de solicitar una serie de aclaraciones de la justificación presentada, en concreto respecto a la falta de valoración del personal de natación de verano, una explicación de la valoración de los apartados de material y de promoción, su estimación total del número de usuarios que no coincide con nuestros datos y las consecuencias de la misma a efectos de coste de la póliza de seguros y la falta de valoración económica del personal administrativo.

Por todo lo expuesto anteriormente y mediante escrito de fecha 20 de marzo de 2015, se cita a **EULEN, S.A.** el martes 24 de marzo a las 9,00 horas en las oficinas del Pabellón "Príncipe Felipe", para que aporten los documentos aclaratorios de dichos aspectos. Se adjunta el acta de comparecencia de dicha reunión, en la que el Gerente de **EULEN, S.A.** suscribe la renuncia a la posible adjudicación del **Lote 2: Natación en Invierno, Natación Escolar y Natación de Verano**. El día 25 de marzo de 2015, se registra escrito de **EULEN, S.A.** que acredita la **inviabilidad económica para la prestación del Lote 2**, teniendo en cuenta que la empresa **EULEN, S.A.** no ha incluido en su oferta el coste del servicio de natación de Verano. **A la vista de esta situación ampliamente argumentada, queda excluida la oferta presentada por**

EULEN, SA correspondiente al Lote 2: Natación en Invierno, Natación Escolar y Natación de Verano.

- También se comprueba que los precios presentados por la **Federación Aragonesa de Natación** para las diversas opciones, multiplicados por el número de grupos de los diferentes programas, no coincide con la oferta total presentada para temporada 2015/2016 ni para las dos temporadas.
Aplicando los precios por grupos ofertados, el cálculo del total de su oferta económica por temporada sería el siguiente:

Federación Aragonesa de Natación	P/grupo/sin IVA	30 Grupos
Oferta por grupos/domingos	218,87 €	6.566,10 €

Federación Aragonesa de Natación	P/grupo/sin IVA	465 Grupos
Oferta por grupos 2 días/trimestre	436,28 €	202.870,20 €

Federación Aragonesa de Natación	P/grupo/sin IVA	60 Grupos
oferta por grupos 1 día/anual	654,45 €	39.267,00 €

Federación Aragonesa de Natación	P/grupo/sin IVA	150 Grupos
Oferta precio grupo Natación escolar	550,86 €	82.629,00 €

Federación Aragonesa de Natación	P/grupo/sin IVA	120 Grupos
Oferta precio grupo 4 semanas N. Verano	306,09 €	36.730,80 €

Federación Aragonesa de Natación	P/grupo/sin IVA	22 Grupos
Oferta precio grupo 3 semanas N. Verano	229,61 €	5.051,42 €

PRECIO TOTAL UNA TEMPORADA		373.114,52 €
-----------------------------------	--	---------------------

De acuerdo con el desglose arriba detallado, el precio final por temporada recalculado asciende a **373.114,52 €**. Por consiguiente, mediante escrito de fecha 20 de marzo de 2015, se cita a los representantes de la Federación Aragonesa de Natación para la aclaración de dicho aspecto con el correspondiente soporte documental. Se adjunta Acta de Comparecencia en la que la **Federación Aragonesa de Natación**, pone de manifiesto el error cometido en la aplicación de un número de grupos superior al establecido en el apartado 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Desde un punto de vista técnico y teniendo en cuenta que el precio grupo es la unidad de cálculo para la facturación de la prestación del servicio, consideramos correcta la justificación presentada por la **Federación Aragonesa de Natación**, dando por buena la cifra final del precio total resultante de la temporada que asciende a **373.114,52 €**, todo ello supeditado a la decisión que tome al respecto la Mesa de Contratación.

Por consiguiente, la puntuación de las ofertas económicas aplicando el criterio de proporcionalidad de hasta un máximo de 72 puntos a la oferta más ventajosa y calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula establecida en la Cláusula 13.1 del Pliego de Cláusulas Particulares, quedaría de la forma siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (1 temporada)	IVA	TOTAL PUNTOS
FEDERACION ARAGONESA DE NATACION	373.114,52 €	---	72,00
SEDENA, S.L	374.090,00 €	78.558,90 €	71,81
CLECE, S.A	402.328,52 €	84.488,99 €	66,77
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	380.890,90 €	79.987,09 €	70,53
ACD OCEANO ATLANTICO	390.005,10 €		68,88

3.2 Valoración de las proposiciones para la adquisición de material deportivo, la promoción y difusión de la actividad, la programación de acciones formativas, la cobertura de las pólizas de accidentes para los usuarios y de responsabilidad civil.

Analizadas las diferentes propuestas y aplicando los criterios establecidos en la Cláusula 13, - 2,3,4,6,7 -, la puntuación obtenida es la siguiente:

LICITADORES	MATERIAL	PROMOCION	FORMACION	POLIZA ACC	POLIZA R. CIVIL	TOTAL PUNTOS
FEDERACION ARAGONESA DE NATACION	4	4	4	1,5	1	14,50
SEDENA, S.L	4	4	4	2	1	15,00
CLECE, S.A	4	4	4	1,5	1	14,50
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U	0	0	0	0	0	0,00
ACD OCEANO ATLANTICO	4	4	4	2	1	15,00

3.3 TOTAL PUNTUACIÓN DEL SOBRE 3 correspondiente al Lote 2: "Natación en Invierno, Natación Escolar y Natación de Verano"

A la vista de los resultados en los diferentes apartados del Sobre 3, el resultado es el siguiente:

LICITADORES	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	PUNTOS VALORACION (Material, promoción, formación y pólizas)	TOTAL PUNTOS SOBRE 3
FED ARAG DE NATACION	72,00	14,50	86,50 puntos
SEDENA, S.L	71,81	15,00	86,81 puntos
CLECE, S.A	66,77	14,50	81,27 puntos
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	70,53	0,00	70,53 puntos
ACD OCEANO ATLANTICO	68,88	15,00	83,88 Puntos

4. VALORACION DEL SOBRE 3 CORRESPONDIENTE AL LOTE 3: "TENIS" - HASTA UN MÁXIMO DE 87 PTOS

4.1. Oferta Económica

A continuación detallamos las ofertas presentadas por las diferentes empresas:

OFERTA ECONOMICA	2 temporadas	IVA	TOTAL	1 TPDA	BAJA	IVA	TOTAL
EULEN S.A	210.915,70 €	44.292,30 €	255.208,00 €	105.457,85 €	13,08%	22.146,15 €	127.604,00 €
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	232.825,10 €	48.893,27 €	281.718,37 €	116.412,55 €	4,05%	24.446,64 €	140.859,19 €
ACD OCÉANO ATLÁNTICO	240.233,00 €	---	240.233,00 €	120.116,50 €	1,00%	---	120.116,50 €

A la vista de las ofertas presentadas, y una vez analizados y comprobados cada uno de los precios unitarios de las diferentes opciones de actividad ofertados por los licitadores para el **Lote 3: "Tenis"**, dan como resultados, en cada uno de ellas, el precio total por una temporada y por dos temporadas con el IVA desglosado, comprobamos que ninguna propuesta se halla incurso en baja por valores anormales o desproporcionados.

La puntuación de las ofertas económicas aplicando el criterio de proporcionalidad de hasta un máximo de 72 puntos a la oferta más ventajosa y calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula establecida en la Cláusula 13.1 del Pliego de Cláusulas Particulares, quedaría de la forma siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (1 temporada)	IVA	TOTAL PUNTOS
EULEN, S.A.	105.457,85 €	22.146,15 €	72,00
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U	116.412,55 €	24.446,64 €	65,22
ACD OCEANO ATLANTICO	120.216,00 €	---	63,21

4.2 Valoración de las proposiciones para la adquisición de material deportivo, la promoción y difusión de la actividad, la programación de acciones formativas, la cobertura de las pólizas de accidentes para los usuarios y de responsabilidad civil.

Analizadas las diferentes propuestas y aplicando los criterios establecidos en la Cláusula 13, - 2,3,4,6,7 -, la puntuación obtenida es la siguiente:

LICITADORES	MATERIAL	PROMOCION	FORMACION	POLIZA ACC	POLIZA R. CIVIL	TOTAL PUNTOS
EULEN S.A (*)	3,61	3,61	4	2	1	14,22
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	0	0	0	0	0	0,00
ACD OCEANO ATLANTICO	4	4	4	2	1	15,00

(*)Figura en la oferta de **EULEN, S.A.** la cuantía de 1.581,87 € para la adquisición de material deportivo y la misma cantidad para la promoción y difusión de la actividad, lo que representa el 1,30% del precio de licitación. Teniendo en cuenta que el 1,50% del precio de licitación del Lote 3 otorga 4 puntos y el 1% del precio de licitación otorga 3 puntos, realizando un cálculo proporcional, a la oferta de EULEN, S.L. del 1,30% del precio de licitación, le corresponde una valoración de 3,61 puntos.

4.3 TOTAL PUNTUACIÓN DEL SOBRE 3 correspondiente al Lote 3: "Tenis"

A la vista de los resultados en los diferentes apartados del Sobre 3, el resultado es el siguiente:

LICITADORES	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	PUNTOS VALORACION (Material, promoción, formación y pólizas)	TOTAL PUNTOS SOBRE 3
EULEN, S.A	72,00	14,22	86,22 puntos
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	65,22	0,00	65,22 puntos
ACD OCEANO ATLÁNTICO	63,21	15,00	78,21 Puntos

5. VALORACION DEL SOBRE 3 CORRESPONDIENTE AL LOTE 4: "NATACION TERAPÉUTICA" - HASTA UN MAXIMO DE 87 PUNTOS.

5.1 Oferta Económica

A continuación detallamos las ofertas presentadas por las diferentes empresas:

OFERTA ECONOMICA	2 temporadas	IVA	TOTAL	1 TPDA	baja	IVA	TOTAL
D ^a M. PANADÉS GARCÉS	109.760,00 €	23.049,60 €	132.809,60 €	54.880,00 €	9,89%	11.524,80 €	66.404,80 €
EULEN, S.A	96.589,44 €	20.283,78 €	116.873,22 €	48.294,72 €	20,70%	10.141,89 €	58.436,61 €
FERROVIAL, SERVICIOS S.A.U.	105.853,80 €	22.229,30 €	128.083,10 €	52.926,90 €	13,09%	11.114,65 €	64.041,55 €
ACD OCÉANO ATLÁNTICO	119.500,00 €	---	119.500,00 €	59.750,00 €	1,89%	---	59.750,00 €

A la vista de las ofertas presentadas, y una vez analizados y comprobados cada uno de los precios unitarios de los grupos de dos días ofertados por los licitadores para el **Lote 4: Natación Terapéutica**, dan como resultados, en cada uno de ellas, el precio total por una temporada y por dos temporadas con el IVA desglosado, comprobamos que la oferta presentada por la empresa **EULEN, S.A** se halla incurso en baja con valores anormales o desproporcionados por superar en 5,70% el porcentaje de baja respecto al precio de licitación establecido en 15 puntos porcentuales tal y como viene reflejado en la Cláusula 13.1 del Pliego de Cláusulas Particulares.

Por consiguiente, se ha dado trámite de audiencia, mediante escrito de fecha 17 de marzo de 2015 a la empresa **EULEN, S.A**, para que aporte un informe sobre los motivos que justifiquen la valoración de su oferta económica, precisando en la misma las condiciones de dicha oferta, en particular en los que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución, las soluciones técnicas adoptadas para la realización de la prestación de servicios con dicha oferta, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes. En el plazo concedido al efecto, **EULEN, S.A**. presenta un informe que es analizado por los técnicos de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.

En base al resultado del análisis del informe, se plantea la necesidad de solicitar una serie de aclaraciones de la justificación presentada, en concreto respecto a la falta de valoración económica respecto a todos los trabajos y funciones que tienen que desempeñar los administrativos, según indica el apartado 4.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por todo lo expuesto anteriormente y mediante escrito de fecha 20 de marzo de 2015, se les cita el martes 24 de marzo a las 9,00 horas en las oficinas del Pabellón Príncipe Felipe con los documentos aclaratorios de dichos aspectos. Se adjunta el acta de comparencia de dicha reunión en la que el Gerente de **EULEN, S.A** se compromete a facilitar la documentación aclaratoria. El 25 de marzo de 2015, **EULEN, S.A**. facilita la información solicitada y el resultado del análisis de los Técnicos de Zaragoza Deporte Municipal S. A. es que sea admitida la oferta presentada por **EULEN, S.A**.

Por consiguiente, la puntuación de las ofertas económicas aplicando el criterio de proporcionalidad de hasta un máximo de 72 puntos a la oferta más ventajosa y calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula establecida en la Cláusula 13.1 del Pliego de Cláusulas Particulares, quedaría de la forma siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (1 temporada)	IVA	TOTAL PUNTOS
D ^a M. PANADÉS GARCÉS	54.880,00 €	11.524,80 €	63,36
EULEN, S.A.	48.294,72 €	10.141,89 €	72,00
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	52.926,90 €	11.114,65 €	65,70
ACD OCEANO ATLÁNTICO	59.750,00 €	---	58,20

5.2 Valoración de las proposiciones para la adquisición de material deportivo, la promoción y difusión de la actividad, la programación de acciones formativas, la cobertura de las pólizas de accidentes para los usuarios y de responsabilidad civil.

Analizadas las diferentes propuestas y aplicando los criterios establecidos en la Cláusula 13, - 2,3,4,6,7, la puntuación obtenida es la siguiente:

LICITADORES	MATERIAL	PROMOCION	FORMACION	POLIZA ACC	POLIZA R. CIVIL	TOTAL PUNTOS
D ^a M. PANADÉS GARCÉS	4	4	4	2	1	15,00 puntos
EULEN, S.A.(*)	3,38	3,38	4	2	1	13,76 puntos
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	0	0	0	0	0	0,00 puntos
ACD OCEANO ATLANTICO	4	4	4	2	1	15,00 puntos

(*) Figura en la oferta de **EULEN, S.A.** la cuantía de 724,42 € para la adquisición de material deportivo y la misma cantidad para la promoción y difusión de la actividad, lo que representa el 1,19% del precio de licitación. Teniendo en cuenta que el 1,50% del precio de licitación del Lote 4 otorga 4 puntos y el 1 % del precio de licitación otorga 3 puntos, realizando un cálculo proporcional, a la oferta de EULEN, S.L. del 1,19% del precio de licitación, le corresponde una valoración de 3,38 puntos.

5.3 TOTAL PUNTUACIÓN DEL SOBRE 3 correspondiente al Lote 4: "Natación Terapéutica"

A la vista de los resultados en los diferentes apartados del Sobre 3, el resultado es el siguiente:

LICITADORES	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	PUNTOS VALORACION (Material, promoción, formación y pólizas)	TOTAL PUNTOS SOBRE 3
D ^a M. PANADÉS GARCÉS	63,36	15,00	78,36 puntos
EULEN, S.A.	72,00	13,76	85,76 puntos
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	65,70	0,00	65,70 puntos
ACD OCEANO ATLANTICO	58,20	15,00	73,20 Puntos

6. VALORACION DEL SOBRE 3 CORRESPONDIENTE AL LOTE 5: "GIMNASIA ACUÁTICA" - HASTA UN MAXIMO DE 87 PUNTOS

6.1 Oferta Económica.

A continuación detallamos las ofertas presentadas por las diferentes empresas:

OFERTA ECONOMICA	2 temporadas	IVA	TOTAL	1 TPDA	baja	IVA
ESMAS, S.L.	106.200,00 €	22.302,00 €	128.502,00 €	53.100,00 €	5,45%	11.151,00 €
SEDENA, S.L.	111.960,00 €	23.511,60 €	135.471,60 €	55.980,00 €	0,32%	11.755,80 €
D ^a M. PANADÉS GARCÉS	101.612,32 €	21.338,59 €	122.950,91 €	50.806,16 €	9,53%	10.669,29 €
EULEN, S.A	96.907,50 €	20.350,57 €	117.258,07 €	48.453,75 €	13,72%	10.175,29 €
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	95.732,44 €	20.103,81 €	115.836,25 €	47.866,22 €	14,77%	10.051,91 €

A la vista de las ofertas presentadas, y una vez analizados y comprobados cada uno de los precios unitarios de los grupos de dos días y un día a la semana ofertados por los licitadores para el Lote 5: "Gimnasia Acuática" dan como resultados, en cada uno de ellas, el precio total por una temporada y por dos temporadas con el IVA desglosado, comprobamos que ninguna propuesta se halla incurso en baja por valores anormales o desproporcionados.

Por consiguiente, la puntuación de las ofertas económicas aplicando el criterio de proporcionalidad de hasta un máximo de 72 puntos a la oferta más ventajosa y calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula establecida en la Cláusula 13.1 del Pliego de Cláusulas Particulares, quedaría de la forma siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (1 temporada)	IVA	TOTAL PUNTOS
ESMAS, S.L	53.100,00 €	11.151,00 €	64,90
SEDENA, S.L.	55.980,00 €	11.755,80 €	61,56
D ^a M. PANADÉS GARCÉS	50.806,16 €	10.669,29 €	67,83
EULEN, S.A.	48.453,75 €	10.175,29 €	71,13
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	47.866,22 €	10.051,91 €	72,00

6.2 Valoración de las proposiciones para la adquisición de material deportivo, la promoción y difusión de la actividad, la programación de acciones formativas, la cobertura de las pólizas de accidentes para los usuarios y de responsabilidad civil.

Analizadas las diferentes propuestas y aplicando los criterios establecidos en la Cláusula 13, - 2,3,4,6,7, la puntuación obtenida es la siguiente:

LICITADORES	MATERIAL	PROMOCION	FORMACION	POLIZA ACC	POLIZA R. CIVIL	TOTAL PUNTOS
ESMAS, S.L (**)	3,84	3,84	4	2	1	14,68
SEDENA, S.L.	2	2	2	2	0,5	8,50
D ^a M. PANADÉS GARCÉS	4	4	4	2	1	15,00
EULEN, S.A.(*)	3,58	3,58	4	2	1	14,16
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	0	0	0	0	0	0,00

(*)Figura en la oferta de **EULEN, S.A** la cuantía de 726,81 € para la adquisición de material deportivo y la misma cantidad para la promoción y difusión de la actividad, lo que representa el 1,29% del precio de licitación. Teniendo en cuenta que el 1,50% del precio de licitación del Lote 5 otorga 4 puntos, y el 1% del precio de licitación otorga 3 puntos, realizando un cálculo proporcional, a la oferta de EULEN, S.L. del 1,29% del precio de licitación, le corresponde una valoración de 3,58 puntos.

(**) Figura en la oferta de **ESMAS, S.L** la cuantía de 796,50 € para la adquisición de material deportivo y la misma cantidad para la promoción y difusión de la actividad, lo que representa el 1,42 % del precio de licitación. Teniendo en cuenta que el 1,50% del precio de licitación del Lote 5 otorga 4 puntos y el 1% del precio de licitación otorga 3 puntos, realizando un cálculo proporcional, a la oferta de **ESMAS, S.L** del 1,42%, le corresponde una valoración de 3,84 puntos.

6.3 TOTAL PUNTUACIÓN DEL SOBRE 3 correspondiente al Lote 5: "Gimnasia Acuática"

A la vista de los resultados en los diferentes apartados del Sobre 3, el resultado obtenido es el siguiente:

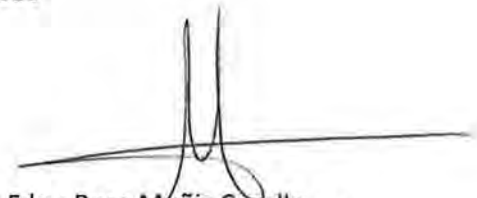
LICITADORES	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	PUNTOS VALORACION (Material, promoción, formación y pólizas)	TOTAL PUNTOS SOBRE 3
ESMAS, S.L	64,90	14,68	79,58 puntos
SEDENA, S.L.	61,56	8,50	70,06 puntos
D ^a M. PANADÉS GARCÉS	67,83	15,00	82,83 puntos
EULEN, S.A.	71,13	14,16	85,29 puntos
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	72,00	0,00	72,00 Puntos

Lo que se comunica y eleva a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos,

Zaragoza, a 31 de marzo de 2015



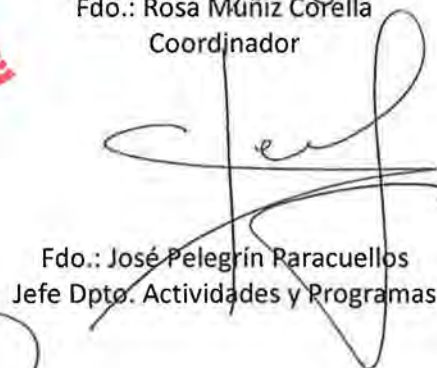
Fdo.: Javier Langarita Ezquerro
Coordinador



Fdo.: Rosa Muñoz Corella
Coordinador



Fdo.: Nieves Ordóñez Albendín
Jefe Dpto. Administración



Fdo.: José Pelegrín Paracuellos
Jefe Dpto. Actividades y Programas



Fdo.: José Antonio Martín Espíldora
Director Gerente



